



RESOLUCIÓN No 298

(02 JUN 2023)

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento

EL DIRECTOR GENERAL (E)

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 5° del artículo 11° del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6° del Decreto 2269 de 2019, el artículo 5° del Decreto 510 de 2012, el artículo 4° del Decreto 1459 de 2013, Decreto 916 de 2017, Decreto 2271 de 2019, Decreto 1245 de 2021, el artículo 1 del Decreto 1745 del 2022, artículo 2 de la Resolución 759 del 25 de mayo de 2023, y

CONSIDERANDO QUE:

La planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado fue establecida en el Decreto 510 de 2012 y por medio de los Decretos Nos. 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019 y 1245 de 2021, se hicieron modificaciones a la misma.

El cargo de Director Técnico de Agencia Código E4 Grado 04 de la planta de personal, adscrito a la Dirección de Asesoría Legal de esta Entidad se encuentra actualmente vacante en forma definitiva.

HELVER ALBERTO GUZMÁN MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía 80.084.912, cumple con los requisitos para desempeñar el citado cargo de Director Técnico de Agencia Código E4 Grado 04, según lo previsto en el "*Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad*", Resolución No. 445 del 6 de diciembre de 2021.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 4567 del 1 de diciembre de 2011, se publicó la hoja de vida del señor mencionado como aspirante al referido cargo, en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

En mérito de lo anterior,

Continuación de la Resolución Por medio de la cual se efectúa un nombramiento.

RESUELVE

Artículo 1.- Nombrar con carácter ordinario a **HELVER ALBERTO GUZMÁN MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 80.084.912, en el cargo Director Técnico de Agencia Código E4 Grado 04 de la planta de personal, adscrito a la Dirección de Asesoría Legal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el **02 JUN 2023**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO A. MONCAYO VALENCIA
Director General (e)

Proyectó: Juan Carlos Rendón - Experto TH

Revisó: Cecilia Riaño Zarta- Coordinadora de Gestión de Talento Humano (E) *C.R.Z.*
Nohora Patricia Rodríguez B - Experto Dirección General